

Thomas Hobbes

# Leviatán

o la materia, forma y poder  
de un Estado eclesiástico y civil

Traducción, prólogo y notas  
de Carlos Mellizo



**Alianza** editorial  
El libro de bolsillo

Título original: *Leviathan, or the Matter, Form and Power  
of a Commonwealth Ecclesiastical and Civil*

Primera edición: 1989  
Cuarta edición: 2018  
Tercera reimpresión: 2022

Diseño de colección: Estudio de Manuel Estrada con la colaboración de Roberto Turégano y Lynda Bozarth  
Diseño de cubierta: Manuel Estrada  
Ilustración de cubierta: Gerrit van Hornthorst: *Retrato de Carlos II de Inglaterra* (detalle). Colección particular  
© Philip Mould Ltd, London / ACI / Bridgeman  
Selección de imagen: Carlos Caranci Sáez

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© de la traducción, prólogo y notas: Carlos Mellizo Cuadrado  
© Alianza Editorial, S. A., Madrid, 1989, 2022  
Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 15  
28027 Madrid  
[www.alianzaeditorial.es](http://www.alianzaeditorial.es)



ISBN: 978-84-9181-141-1  
Depósito legal: M. 12.300-2018  
Printed in Spain

Si quiere recibir información periódica sobre las novedades de Alianza Editorial, envíe un correo electrónico a la dirección: [alianzaeditorial@anaya.es](mailto:alianzaeditorial@anaya.es)

# Índice

11	Prólogo
	Leviatán
43	Carta a Mr. Godolphin
45	Introducción
	Primera parte. Del hombre
51	1. Del sentido
55	2. De la imaginación
64	3. De la secuencia o encadenamiento de imaginaciones
71	4. Del lenguaje
84	5. De la razón y la ciencia
94	6. De los principios internos de los movimientos voluntarios llamados comúnmente pasiones, y del lenguaje mediante el que son expresadas
110	7. De los fines o resoluciones del discurso
115	8. De las virtudes comúnmente llamadas intelectuales y sus defectos contrarios
132	9. De los varios objetos de conocimiento
136	10. Del poder, la valía, la dignidad, el honor y la aptitud
148	11. De la diferencia de maneras
159	12. De la religión
177	13. De la condición natural de la humanidad en lo concerniente a su felicidad y su miseria

- 184 14. De las leyes naturales primera y segunda, y de los contratos  
200 15. De otras leyes de naturaleza  
220 16. De las personas, autores y cosas personificadas

### Segunda parte. Del Estado

- 229 17. De las causas, generación y definición de un Estado  
236 18. De los derechos de los soberanos por institución  
250 19. De los varios tipos de Estado por institución y de la sucesión al poder soberano  
265 20. Del dominio paternal y del despótico  
277 21. De la libertad de los súbditos  
293 22. De los sistemas de sujeción, políticos y privados  
311 23. De los ministros públicos del poder soberano  
318 24. De la nutrición y procreación de un Estado  
327 25. Del consejo  
338 26. De las leyes civiles  
366 27. De los delitos, excusas y atenuantes  
388 28. De los castigos y recompensas  
401 29. De esas cosas que debilitan o tienden a la disolución de un Estado  
417 30. De la función del representante soberano  
439 31. Del reino de Dios por naturaleza

### Tercera parte. De un Estado cristiano

- 457 32. De los principios de la política cristiana  
465 33. Del número, antigüedad, intención, autoridad e intérpretes de los Libros de Sagrada Escritura

- 480 34. Del significado de espíritu, ángel e inspiración  
en los Libros de Sagrada Escritura
- 497 35. Del significado de reino de Dios, santo, sagra-  
do y sacramento en la Escritura
- 508 36. De la palabra de Dios y de los profetas
- 529 37. De los milagros y su uso
- 540 38. Del significado de vida eterna, infierno, salvación,  
mundo venidero y redención en la Escritura
- 561 39. Del significado de la palabra Iglesia en la Escri-  
tura
- 565 40. De los derechos del reino de Dios en Abraham,  
Moisés, los sumos sacerdotes y los reyes de Judá
- 579 41. De la misión de nuestro bendito salvador
- 590 42. Del poder eclesiástico
- 687 43. De lo que es necesario para que un hombre sea  
recibido en el reino de los cielos

#### Cuarta parte. Del Reino de las Tinieblas

- 709 44. De las tinieblas espirituales, derivadas de una  
mala interpretación de la Escritura
- 744 45. De la demonología y otros residuos de la reli-  
gión de los gentiles
- 772 46. De las tinieblas derivadas de la vana filosofía y  
de tradiciones fabulosas
- 799 47. Del beneficio que procede de tales tinieblas, y  
a quién aprovecha
- 813 Repaso y conclusión
- 827 Selección bibliográfica (1980-1997)



# Prólogo

Thomas Hobbes nació en la aldea inglesa de Westport, próxima a la villa de Malmesbury, en el condado de North Wiltshire, el 5 de abril de 1588, el año del temor en Inglaterra a la amenaza de invasión de la Armada Invencible<sup>1</sup>.

Hijo de un vicario eclesiástico, hombre, al parecer, de carácter irritable e intolerante, la educación primaria de Hobbes se vio reducida a lecturas de libros de oración y a la obligatoria asistencia a los sermones y homilías de su padre. Un altercado con el clérigo que vino a sucederlo en la vica-

1. La autobiografía de Hobbes, escrita en verso latino, está incluida en el volumen primero de las *Thomas Hobbes Malmesburiensis Opera Philosophica Quae Latini Scripsit*, en edición de Sir William Molesworth (Londres, 1845). Existe una traducción inglesa de esta *Vita, carmine expressa*, debida a Benjamin Farrington y publicada en el *Rationalist Annual* de 1958, pp. 22-31. Hay también otros relatos de la vida de Hobbes; entre ellos, el de Richard Blackbourne, que lleva por título *Vitae Hobbianae Auctarium*, y el contenido en *Aubrey's Brief Lives*, obra de la que existe una reciente edición publicada en Ann Arbor, Michigan, 1962. De ellos me he servido para la redacción del breve apunte biográfico que sigue.

ría de Westport tuvo como resultado la huida imprevista de tan atrabiliario personaje, quien abandonó casa y familia para siempre y murió, «ochenta años más tarde», en oscuro retiro londinense.

Esta prematura orfandad tuvo peso en la formación del carácter de Hobbes. Aunque participó de algún modo en los juegos y entretenimiento propios de la infancia, hubo en él, desde sus primeros años, un dejo de «contemplativa melancolía», de timidez e inseguridad, que habría de permanecer constante durante el resto de su larga vida.

Un tío materno acogió al pequeño y lo ayudó a proseguir sus estudios haciéndolo ingresar en la escuela parroquial de Westport y enviándolo después a un colegio privado donde tuvo por maestro a Robert Latimer, buen conocedor de la cultura clásica, quien enseñó al joven discípulo los primeros rudimentos de griego y de latín. Este primer contacto con las lenguas clásicas despertaría en Hobbes un interés por la filología que luego habría de manifestarse en la totalidad de sus escritos. A los catorce años fue matriculado por su tío en el Magdalen College de Oxford, y allí siguió, con éxito mediano, el programa de estudios entonces en uso, con dosis abundantes de doctrina escolástica. Aunque Hobbes no encontró mayor satisfacción en la enseñanza académica allí recibida, obtuvo el título de Bachiller y, a la edad de veinte años, recomendado por sir James Hussee, profesor suyo en Oxford, entró como tutor privado del primer *Earl of Devonshire*, de la poderosa familia Cavendish, empleo que, salvo algunas interrupciones, habría de mantener hasta su muerte.

Durante su primera etapa al servicio de los Cavendish, tuvo Hobbes oportunidad de viajar al Continente en diversas ocasiones; y dentro de Inglaterra, la de conocer y entablar amistad con algunas de las grandes figuras del pensamiento y de las letras, entre ellas Ben Johnson y Francis

Bacon, quien llegó a encomendarle la traducción latina de algunos de sus famosos *Ensayos*. De este período datan otros ejercicios similares de Hobbes, en especial una traducción de la *Historia de las Guerras del Peloponeso*, de Tucídides, publicada en 1628, año en que, tras el fallecimiento del jefe de familia, y por causa de las dificultades económicas de la casa, Hobbes fue dispensado de sus servicios y aceptó temporalmente una tutoría similar con sir Gervase Clinton.

El 1630 regresa con los Cavendish para hacerse cargo de la educación del segundo *Earl of Devonshire*. Otro viaje a Europa en compañía de su joven pupilo, más prolongado que los anteriores, lo llevó a Francia e Italia, donde tuvo directo conocimiento de la *nueva ciencia* y del gran cambio efectuado fuera de Inglaterra como resultado de las corrientes innovadoras del Renacimiento. En Italia visitó a Galileo y, por mediación suya, entabló amistad con Claudio Berigardo, entonces profesor en Pisa, adoptando como suya una concepción del mundo y del saber que habría de constituir el marco en el que se desarrollarían sus análisis del conocimiento y de la sociedad. Hobbes regresó a Londres en 1637 con la convicción de haber dado un paso definitivo en su formación intelectual, y con la válida licencia para ser, de entonces en adelante, «contado entre los filósofos». De ese mismo año data su amistad con el fraile franciscano Marin Mersenne, con quien Hobbes entró en contacto a su paso por París, aprendiendo de él, según confesión propia, más de lo que hubiera podido enseñarle universidad alguna. En una época en la que la ausencia de publicaciones periódicas especializadas hacía difícil la comunicación entre los humanistas y científicos del momento, Mersenne asumió la labor de fomentar, desde su celda franciscana, el trato mutuo entre los grandes hombres del pensamiento europeo.

A su llegada a Inglaterra, y aunque su pupilo ya había concluido para entonces sus estudios, Hobbes permaneció en el seno de la familia, disfrutando de un modo de vida idóneo para sus aspiraciones. Las tertulias organizadas por Lucius Carey, joven amigo de la casa, en su mansión campestre de Great Tew reunían allí a la crema de la intelectualidad inglesa, personajes de la aristocracia y del clero, cuyos intereses se centraban en cuestiones de orden religioso, político y social, derivados de las entonces dos únicas fuentes de gran poder: Monarquía e Iglesia.

En 1640 termina Hobbes sus *Elementos de Derecho*, obra compuesta desde un principio en lengua inglesa, en la que se anticipan los temas centrales que luego serían elaborados en sus libros subsiguientes. Fue la intención de ese tratado proponer una justificación del absolutismo «a la luz de los primeros principios», y procurar una serie de consejos prácticos de administración política dentro de un régimen monárquico, el mismo régimen que, en aquellos años, estaba en Inglaterra a punto de sucumbir. Temeroso de que sus inclinaciones realistas suscitaran una violenta reacción contra su persona, Hobbes huye a París en 1640. En 1642 estalla en Inglaterra la Primera Guerra Civil. La derrota del bando monárquico se consuma con la batalla de Marston Moor (1644) y la posterior decapitación de Carlos I. Con la implantación del régimen parlamentario, otros allegados a la causa realista buscan refugio en Francia, donde Hobbes asume el cargo de tutor del heredero de la Corona, Príncipe de Gales y futuro Carlos II.

Con la excepción de sus *Elementos de Derecho*, toda la obra principal de Hobbes, incluido el *Leviatán*, se escribiría en Francia, casi sin interrupción, durante la década 1640-1650. Los *Elementos*, que con anterioridad al autoexilio de su autor sólo habían circulado en forma manuscrita, se publicaron en dos partes separadas (*La Humana Naturaleza y De Corpore Político*), ambas en 1650. *De Cive* se imprime

en 1642, y, dos años más tarde, bajo los auspicios de Mersenne, aparece en París su «Tractatus Opticus» dentro del volumen *Cogitata physico-mathematica*, editado por el propio Mersenne.

En 1647 la labor de Hobbes quedó interrumpida por una enfermedad que lo mantuvo en cama durante meses y que estuvo a punto de dar fin a su vida. Mersenne le ofreció la absolución católica, y otros ministros de la confesión anglicana y del credo calvinista hicieron lo mismo, sin que Hobbes se aviniese a aceptarla de ninguno de ellos.

En 1648 el Príncipe Carlos trasladó su residencia a Holanda. Tras recuperarse de su dolencia, y libre de obligaciones de tutoría, Hobbes se sumerge de nuevo en la composición de su gran obra, el *Leviatán*, originalmente concebida como un correctivo a la disolución política motivada por las pasiones antisociales del hombre, y, en un principio, de clara inspiración pro-monárquica. Pero en la revisión final del libro, cuando ya el nuevo estado de cosas había echado firmes raíces en Inglaterra y resultaba quimérica toda esperanza de victoria inmediata para la causa realista, Hobbes añade al tratado la sección titulada «Repaso y conclusión», en la que con sentido pragmático, y visto el cambio de circunstancias, se plantea la pregunta de cuándo le está permitido a un súbdito renunciar a su obligación de obediencia para con su antiguo soberano, si éste ha perdido la soberanía de modo irrecuperable. Este breve añadido, recogido en la presente edición, creó entre los exiliados que vivían con Hobbes en París un sentimiento de desconfianza hacia el hombre que durante tantos años había defendido con su pluma la causa monárquica. Es dato curioso el que, en la escasa bibliografía española sobre Hobbes, esta pretendida «conversión» hobbesiana, casi simultánea con la subida al poder de Oliver Cromwell, haya sido recogida por Balmes como nota definitoria de todo el pensamiento del autor del

*Leviatán*. Creo oportuno reproducir aquí el testimonio y comentario que nos ofrece en el breve capítulo dedicado a Hobbes que se incluye en su *Historia de la Filosofía*<sup>2</sup>:

Según Hobbes, el hombre tiene derecho a todo lo que alcanzan sus facultades, y en el estado natural todo hombre es enemigo de otro hombre: *homo homini lupus*. La diferencia entre las acciones proviene de la ley civil; ésta nace del poder público, el cual a su vez dimana de un pacto que hicieron los hombres para evitar su destrucción. El poder tiene sus facultades ilimitadas; es lícito todo lo que él manda, siquiera fuese la blasfemia y el parricidio. Las obras *De Cive* y el *Leviathan* son la apología de todos los tiranos y de todas las tiranías.

¿Con qué objeto esparcía Hobbes doctrinas tan repugnantes? Oigamos a lord Clarendon: «Volviendo de España pasé por París; Hobbes, que me visitaba con frecuencia, me dijo que estaba imprimiendo en Inglaterra un libro que quería intitular *Leviathan*, del cual recibía cada semana un pliego de pruebas para corregir, y que pensaba tenerlo concluido dentro de un mes. Añadió que ya sabía que al leer yo su libro no me había de gustar, indicándome al propio tiempo algunas de las ideas que contenía; y como yo le preguntase por qué publicaba semejantes doctrinas, me respondió después de una conversación medio seria, medio en chanza: *La verdad es que deseo vivamente volver a Inglaterra*»<sup>3</sup>. He aquí descifrado un enigma y retratado un hombre: deseaba volver a Inglaterra, siquiera fuese a costa de la moral y de la humanidad. Cromwell mandaba en Inglaterra; Hobbes volvió de la emigración, y fue bien recibido por el protector. Despreciable filosofía, que así trafica con la verdad y la honra.

2. Jaime Balmes, *Obras Completas*, Biblioteca Perenne, Editorial Selecta, Barcelona, 1948, p. 403.

3. Citado por Dugald-Steward, *Historia de la Filosofía*, 1.ª parte. (Nota de Balmes.)

No fueron las cosas, sin embargo, exactamente de esa manera. Dejando ahora aparte lo que se refiere al contenido de la obra (también bastante más complejo de lo que Balmes supone), lo cierto es que la posible hostilidad despertada entre los círculos monárquicos de París por el *Leviatán* no impidió que Hobbes enviase al Príncipe Carlos, de nuevo en París tras la derrota de Worcester en su fallido intento por recuperar la Corona, un ejemplar del manuscrito, magníficamente encuadernado y caligrafiado —«engrossed in vellum in a marvellous fair hand»—, según el propio Lord Clarendon nos cuenta<sup>4</sup>.

Es verdad que Hobbes regresó a Londres a finales de ese mismo año (1651), y que, una vez declarada su sumisión al nuevo Consejo de Estado, le fue permitido vivir pacíficamente en un semirretiro filosófico. Mas conviene también recordar que la formalización del Protectorado cromwelliano no se realizó hasta 1653, cuando ya estaba Hobbes en Inglaterra, fecha en la que fue redactado el documento constitucional que daba a Cromwell el título y los poderes de *Lord Protector* de la nación. John Aubrey, admirador y amigo personal de Hobbes, se refiere a todo esto cuando, al hablar del *Leviatán*, nos dice que Hobbes escribió y publicó el libro «sin la menor intención de dañar a Su Majestad o de adular a Oliver [el cual no fue nombrado protector hasta dos o tres años después], para facilitar así su retorno, pues no hay ni una sola página de la obra en la que éste [Cromwell] no sea reprochado»<sup>5</sup>.

Recluido en su domicilio londinense de Fetter Lane, Hobbes termina el tratado *De Corpore*, que llega a publicarse en 1655. Tiene Hobbes en esa fecha 67 años. Renueva en-

4. Clarendon, *Survey of Leviathan*, 1676, p. 8. El manuscrito en cuestión se conserva hoy en la Biblioteca del Museo Británico.

5. Aubrey, *op. cit.*, pp. 151-152.

tonces sus contactos con la familia Cavendish, ahora apartada de los círculos políticos de Londres, y se ve comprometido en una larga y agria polémica con Seth Ward y John Wallis, profesores en Oxford, acerca de la enseñanza universitaria de las ciencias. En 1656 aparece la traducción inglesa de *De Corpore*.

Con la muerte de Oliver Cromwell en 1658, el Protectorado pasa a manos de su hijo Richard, y un año después tiene lugar su total colapso y la Restauración de la Monarquía bajo Carlos II. Hobbes fue calurosamente recibido por el rey, su antiguo pupilo, a poco de llegar éste a Londres<sup>6</sup>, y le fue ofrecida una pensión de cien libras anuales con carácter vitalicio. Además de ello, hizo Carlos que, a expensas de la Casa Real, se pintara el retrato del ya anciano Hobbes que hoy se conserva en el National Portrait Gallery de Londres y que es de todos conocido.

Mas, a pesar de la protección personal del rey, los aires de la Restauración no resultaron favorables para el autor del *Leviatán*, no tanto por causa de la estricta teoría política expresada en el libro como por su furibundo anticlericalismo. Tras la Gran Peste de 1665 y el Gran Incendio de Londres de 1666, los miedos supersticiosos del pueblo motivaron que la Cámara de los Comunes estableciera un Comité «contra el ateísmo y la profanación», con poderes de recibir informes

6. Así cuenta Aubrey el encuentro casual entre los dos personajes: «Sucedió que dos o tres días después del feliz retorno de Su Majestad, cuando pasaba en su coche por el *Strand*, Mr. Hobbes se encontraba de pie, a la puerta de la villa de Little Salisbury donde su Señor [Lord Cavendish] entonces vivía. El Rey lo vio, se quitó cortésmente el sombrero en señal de saludo, y le preguntó cómo estaba. Una semana después tuvo Hobbes una entrevista personal con Su Majestad en el estudio de Mr. Cowper mientras el Rey posaba para su retrato. Su Majestad se complacía en la amena conversación de Mr. Hobbes, y los favores reales le fueron devueltos», *op. cit.*, p. 152.

sobre publicaciones «con tendencias agnósticas y blasfemas», o cuyo contenido fuese «contrario a la esencia y atributos de Dios». Como consecuencia, se hizo pública una moción de censura «al libro de Mr. Hobbes titulado *Leviatán*», y se dejó el asunto en manos de la Cámara. Nada grave resultó de aquello, aunque Hobbes, temiendo lo peor, preparó un largo escrito de descargos que no llegaría a publicarse hasta después de su muerte. Una nueva edición inglesa del libro fue confiscada, y Hobbes reescribió la obra en latín, logrando publicarla en Ámsterdam. En lugar del polémico apartado «Repaso y conclusión», se insertaba en la edición latina una defensa de las proposiciones teológicas hobbesianas y una breve *Historia de la herejía*. A otras dos obras suyas, compuestas hacia 1668, se les denegó igualmente permiso de impresión en Inglaterra: *Diálogo entre un filósofo y un estudiante del derecho común inglés*, y un poema métrico, escrito en latín, titulado *Historia ecclesiastica*.

Quizá el clima antihobbesiano del momento alcanzó su máximo grado con la expulsión de Oxford, en 1669, de cierto Daniel Scargil, quien proclamándose discípulo de Hobbes impartió a sus alumnos doctrinas inspiradas en el *Leviatán*, que fueron estimadas subversivas y conducentes a la disolución de la fe y la moral estudiantiles. Scargil fue obligado a retractarse públicamente, achacando sus yerros a los principios filosóficos de su pretendido maestro. Cinco años después, el deán de la iglesia de Cristo en Oxford, Dr. John Fell, en una edición anotada del libro de Anthony Wood *Historia y antigüedades*, introdujo una serie de comentarios dirigidos expresamente contra Hobbes, tildándolo, entre otras cosas, de «irritabile illud et vanissimum Malmesburiense animal»<sup>7</sup>. La determinación con que los críticos y adversarios de Hob-

7. Citado por Charles H. Hinnant en *Thomas Hobbes*, Twayne Publishers, Boston, 1977, p. 29.

bes estaban dispuestos a excluirlo de participar en la vida intelectual de la Restauración fue absoluta.

Durante sus últimos años, aunque mentalmente activo, Hobbes padeció una parálisis progresiva. Murió el 9 de diciembre de 1679 en la mansión del tercer *Earl of Devonshire*, a la edad de 91 años, no como resultado de fiebres o enfermedad alguna, sino «por agotarse en él el Fluido de la Vida» y «a la manera de un buen cristiano». En el curioso anecdotario que nos dejó Aubrey acerca de la personalidad y costumbres del filósofo, leemos que Hobbes fue hombre

de rostro no muy grande, amplia frente, mostacho amarillento que de modo natural se rizaba hacia arriba, lo cual es signo de agudo ingenio. Llevaba la barba afeitada, con la excepción de una breve perilla que le nacía bajo el labio inferior. No es que la naturaleza no le hubiese permitido tener barbas largas y venerables; mas como era hombre de natural risueño y de grato humor, no quería en absoluto afectar austeridad y gravedad para dar la impresión de severo. No quería que su sabiduría fuese deducida del estilo de su barba, sino del poder de su razón. Veía bien, y tenía los ojos pardos, llenos de vida y de espíritu hasta el último momento. Cuando estaba empeñado en algún razonamiento, le brillaban como si hubiese en ellos (por así decirlo) un ascua de carbón. Tenía dos tipos de mirada: cuando sonreía, era pícara y apenas si podía uno verle los ojos; mas cuando se ponía serio y preciso, sus ojos (es decir, sus párpados) se abrían en forma de círculo: eran de tamaño mediano, ni muy grandes ni muy chicos [...]. Tenía muy pocos libros. Nunca vi (como tampoco Sir William Petty) más de media docena en su cuarto de estudio. Homero y Virgilio estaban por lo común en su escritorio; algunas veces, Jenofonte, algún relato histórico, y el Testamento en griego [...]. Había leído mucho, si se tiene en cuenta que su vida fue tan larga; pero su meditación fue mucho mayor que sus lecturas. Solía decir que si él hubiera leído tanto como otros hombres, nunca habría tenido más conoci-

miento que ellos. [...] No es compatible con un alma armónica odiar a las mujeres, y tampoco aborrecer el buen vino. Pero Mr. Hobbes fue (por lo general) moderado en el vino y en las mujeres durante sus años de juventud. Le oí decir que, a lo largo de su vida, había bebido en exceso un centenar de veces, lo cual, si se considera el largo tiempo que vivió, viene a resultar en poco más de una borrachera al año. Cuando bebía, lo hacía excesivamente para poder purgarse vomitando, cosa que lograba con facilidad [...]. A partir de los treinta años, su dieta fue muy moderada y regular. Se levantaba alrededor de las siete y se desayunaba con pan y mantequilla; luego paseaba, meditando, hasta las diez. Después apuntaba en notas los resultados de sus pensamientos, que redactaba por la tarde [...]. Se le servía el almuerzo a las once en punto, porque no podía esperar hasta las dos, que era cuando su Señor comía. Su estómago no lo toleraba. Después de comer se fumaba una pipa de tabaco, e inmediatamente después se echaba en la cama, con la faja suelta, y dormía una siesta de media hora. Por la tarde ponía por escrito sus pensamientos de por la mañana. Además de su paseo diario, jugaba al tenis dos o tres veces al año (lo hizo hasta que cumplió los 75), y luego se echaba y le daban friegas. Creía que eso le haría vivir dos o tres años más. [...] A partir de los cuarenta su salud mejoró mucho. [...] Era *sanguineo-melancholicus*, que dicen los fisiólogos ser la constitución de mayor ingenio. [...] En su vejez se hizo muy calvo (lo cual le daba apariencia venerable), pero estudiaba sin bonete, con la cabeza descubierta; y decía que jamás había cogido un resfriado de cabeza, pero que el mayor inconveniente de esta costumbre era que tenía que sacudirse constantemente las moscas que le picaban en la calva. [...] Cuando murió, poseía un capital de casi 1.000 libras, lo cual, considerando lo caritativo que era, es más de lo que hubiera podido esperarse<sup>8</sup>.

Fue enterrado en el cementerio de Hault Hucknall, junto al parque londinense de Hardwick Hall. Sobre la lápida de su

8. Aubrey, *op. cit.*, pp. 153 y ss.

tumba, de mármol negro, puede leerse esta inscripción: *Vir probus et fama eruditionis domi forisque bene cognitus* [Varón probo, reconocido dentro y fuera de su país por su gran saber].

En 1683, cuatro años después de su muerte, el *Leviatán*, *De Cive* y otros «Libros Perniciosos y Doctrinas Condenables» fueron proscritos por la Universidad de Oxford, con orden de ser públicamente arrojados a la hoguera.

La bibliografía sobre el pensamiento hobbesiano es tan extensa<sup>9</sup> que poco nuevo cabe decir hoy, en unas páginas introductorias, acerca del significado del *Leviatán* y del argumento de fondo que, a pesar de la clara separación que existe entre las cuatro partes de que consta la obra, aún y da sentido a todas ellas. Se trata de un argumento de *filosofía moral y civil*, cuya utilidad puede medirse en función de las calamidades que, según el sentir de Hobbes, se siguen de ignorarlo.

El fin supremo de todo hombre, viene a decir Hobbes, es la Felicidad. Y con el objeto de obtenerla, cada individuo tiene forzosamente que procurarse los medios que le conduzcan a ella. Su actividad voluntaria, es decir, el movimiento a que están sujetas sus pasiones, oscila entre el deseo y la aversión: deseo, cuando el hombre apetece las imágenes que se forman en su cerebro<sup>10</sup>; aversión, cuando las rechaza

9. Además de las bibliografías parciales que suelen incluirse en las ediciones de las obras de Hobbes más conocidas, existe un completo repertorio bibliográfico de fácil adquisición: *Hobbes Studies (1879-1979): a Bibliography*, por William Sacksteder, Philosophy Documentation Center, Bowling Green, Ohio, 1982. En el *Apéndice* a esta traducción incluyo una selección bibliográfica de publicaciones sobre Hobbes aparecidas con posterioridad al trabajo de Sacksteder.

10. Al hombre tomado individualmente como sujeto de conocimiento, y al proceso cognoscitivo mismo, van dedicados los capítulos iniciales de la Primera Parte del *Leviatán*. Encontrará allí el lector, en forma condensada, una exposición del empirismo gnoseológico de Hobbes.

y las odia. De tal forma, que todo aquello que a un hombre se le presente como apetecible será por él llamado un *bien*, mientras que los objetos, es decir, las imágenes, que le parezcan rechazables serán consideradas como un *mal*. No hay, por tanto una norma rigurosamente objetiva de lo bueno y de lo malo, sino que éstos dependerán de lo que cada hombre, en diferentes ocasiones y circunstancias, estime como tales. Ahora bien, mientras las fuerzas del deseo y de la aversión están operando en la mente de un individuo sin que éste distinga con claridad cuál habrá de ser en último término el objeto de su amor o de su odio, decimos que está deliberando: y cuando el proceso concluye, decimos que el hombre ha alcanzado una decisión, sea ésta la que fuere, y que ello refleja lo que es su Voluntad. Mas la condición humana es tal, prosigue Hobbes, que una vez que el hombre ha realizado su deseo logrando lo que apetecía, eso no significa que pueda descansar en su buena fortuna, ni que la felicidad así conseguida esté garantizada de una vez por todas. Muy al contrario; «no existe», dirá Hobbes, «ese *finis ultimus* o ese *summum bonum* de que se nos habla en los viejos libros de filosofía moral». La felicidad en esta vida no consiste en el *reposo* de una mente enteramente satisfecha, por la simple razón de que un hombre cuyos deseos hubieran sido colmados y cuyos sentidos e imaginación hubiesen quedado estáticos habría dejado en ese momento de vivir. «La felicidad es un continuo progreso en el deseo; un continuo pasar de un objeto a otro. Conseguir una cosa es sólo un medio para lograr la siguiente [...]» Además, «las acciones voluntarias y las inclinaciones de todos los hombres no sólo tienden a procurar una vida feliz, sino a asegurarla» (capítulo 11).

Y como ese empeño por asegurar la felicidad sólo puede llevarse a cabo mediante la puesta en uso de los poderes que cada hombre logre acumular, *la primera inclinación na-*

*tural de toda la humanidad es un perpetuo e incansable deseo de conseguir poder tras poder, deseo que sólo cesa con la muerte.* Así, el deseo, connatural a la especie, de acumular poderes no proviene de que el hombre espere disfrutar de este modo de una satisfacción más intensa que la que ha poseído previamente, o porque no se contente con un poder moderado, «sino porque no puede asegurarse el poder y los medios que tiene en el presente para vivir bien sin adquirir otros más».

A esto debe añadirse otra circunstancia, necesaria para entender con precisión la esencia del argumento. En su deseo natural de acrecentar poderes, cada hombre tiene que habérselas con cada otro hombre. Y esa competencia por la adquisición de riquezas, honores, dignidades o cualquier otro signo de poder lleva al antagonismo, a la enemistad y a la guerra. La situación belicosa que esto supone no sería posible (y aquí radica uno de los pilares de la argumentación hobbesiana) si la desigualdad entre los hombres fuese manifiesta y la diferencia natural entre los poderosos y los débiles hiciera imposible que estos últimos compitieran con los primeros. Mas sucede, dirá Hobbes en el párrafo inicial del capítulo 13, que «la naturaleza ha hecho a los hombres tan iguales en sus facultades de cuerpo y de alma, que aunque puede encontrarse en ocasiones a hombres físicamente más fuertes o mentalmente más ágiles que otros, cuando consideramos todo junto, la diferencia entre hombre y hombre no es tan apreciable como para justificar el que un individuo reclame para sí cualquier otro beneficio que otro individuo no pueda reclamar con igual derecho. Pues, en lo que se refiere a la fuerza corporal, el más débil tiene fuerza suficiente para matar al más fuerte»; y en cuanto a la igualdad en las facultades mentales, la sabiduría humana (dejando aparte las artes de la palabra y las ciencias positivas), ésta equivale a la prudencia, virtud que es con-

seguida igualmente por los hombres «si viven el mismo lapso de tiempo». Esta básica igualdad natural entre todos produce, pues, una triple disensión motivada por la competencia, la desconfianza mutua y el afán de gloria. En suma, que en el estado de naturaleza tiene lugar una guerra constante «de cada hombre contra cada hombre», donde no hay ley moral alguna. Nada es *injusto* en la condición natural de guerra, ya que tal noción no tiene allí lugar. Y como resultado, no puede haber tampoco propiedad, ni distinción legal entre *lo mío* y *lo tuyo*, ni industria, ni comercio, ni artes, ni letras. De ahí el que, bajo estas condiciones, la vida humana sea «solitaria, pobre, desagradable, brutal y corta».

La explicación hobbesiana del proceso institucional del Estado parte, pues, de esta premisa: la guerra de cada hombre contra cada hombre, el temor de destrucción mutua. Tal fue la situación mientras la humanidad vivió en un *hipotético* estado natural. Entiéndase que Hobbes, en su hipótesis, no está hablando de una situación *elegida*, sino de una situación *dada*, resultado de factores innatos, que en modo alguno pudo producir jamás satisfacción para nadie. Y así, son los hombres mismos quienes, reflexionando sobre la calamidad y el sufrimiento en que por naturaleza se hallan, reparan en la causa de su desdicha, y concluyen que no habrá placer alguno en la convivencia allí donde no exista un poder superior capaz de protegerlos frente a esta amenaza de total destrucción. Es esta amenaza la que ejerce de por sí una presión sobre el hombre, el cual *respondiendo a sus deseos naturales de autodefensa y protección* (porque no debe olvidarse que esa guerra de todos contra todos tiene, en último término, una finalidad defensiva) recurre, *en conformidad con la ley natural*, a la institución del Estado, cuya misión es curar o, cuando menos, minimizar los horrores de aquella primigenia condición.